



Al contestar cite Radicado 2023241020030107 Id: 1136999  
Folios: 1 Fecha: 2023-10-07 23:16:41  
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS  
Remitente: DIRECCION GENERAL  
Destinatario: AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2023

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

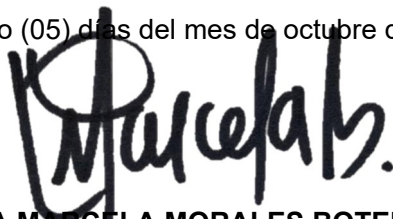
**INFORMA**

Que, mediante radicado 2023190010075930 de 03 de octubre de 2023, la empresa **AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA**, con Nit. 830.111.124-2, presentó solicitud para el incremento de frecuencias en la siguiente ruta:

Madrid – Medellín – Madrid una (1) frecuencia adicional para un total de seis (06) frecuencias semanales.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5 y Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales – MTAC, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



**LINA MARCELA MORALES BOTERO**  
Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

**Elaboró:**  
Manuel Francisco Ruiz Peña  
Contratista  
Grupo Asuntos Aerocomerciales

**Revisó:**  
Rocio del Pilar Ayala Buendía  
Coordinadora  
Grupo Asuntos Aerocomerciales

**Aprobó:**  
Lina Marcela Morales Botero  
Directora (E)  
Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos  
Aerocomerciales